



**ACTA N 3/26 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA**

ASISTEN

PRESIDENTE/A:

D^a ISABEL ALBÁS VIVES

SECRETARIO/A:

D. SALUD GORDILLO PORCUNA

INTERVENTOR/A:

D^a. PALOMA PARDO BALLESTEROS

TESORERO/A:

D. MANUEL ARANDA ROLDÁN

VOCALES:

D^a CINTIA BUSTOS MUÑOZ

D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE

D^a LOURDES MORALES ZARAGOZA

D. JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

D^a. ALICIA MOYA MESA

D^a ISABEL BERNAL GOTOR

D. IVÁN FERNÁNDEZ OLIVARES

D^a PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI BERRIOZÁBAL

REPRESENTANTE INVITADO DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO:

D. JUAN SERRANO MUÑOZ

GERENTE:

D. LUIS FRANCISCO FLORES SANCHEZ

DIRECTORA DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRACION:

D^a. MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR

TECNICA DE ADMINISTRACION LABORAL Y GENERAL:

D^a. FRANCISCA L. DELGADO ESLAVA

En la Sala de reuniones del Teatro de la Axerquía, siendo las 13:00 horas del día **18 de febrero de 2026**, se reunió en SESIÓN ORDINARIA, el Consejo Rector del Instituto

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmgqrkNrAwmnHk7QgJw5dEUep9nn

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

13/03/2026 12:40:31 CET

13/03/2026 13:02:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba"
(IMAE).

PRIMERO. - Propuesta de aprobación del acta número 1/26, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector celebrada el 29 de enero de 2026, y del acta número 2/26, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Rector celebrada el 4 de febrero de 2026.

Sometida a votación, se aprueban las actas por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en dichas sesiones, absteniéndose aquellos que no asistieron.

SEGUNDO. - Informe de la Presidenta y del Gerente.

La Sra. Presidenta explica que a causa de las borrascas se ha tenido que intervenir rápidamente para arreglar las goteras provocadas en el edificio del Gran Teatro, con el fin de que pudieran desarrollarse las funciones del carnaval. Indica que paralelamente se está trabajando en el expediente de contratación de una obra de reparación de la cubierta del Gran Teatro, que al tratarse de un edificio inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andalucía cualquier obra que se realice debe estar autorizada por la Junta de Andalucía. Por esa razón, se propone en este Consejo la delegación del expediente, para así continuar con el trámite, de forma más ágil, una vez autorice las obras la Junta de Andalucía.

La Sra. Secretaria informa que el expediente de reparación de la cubierta es una licitación por procedimiento simplificado reducido, que está visto y pendiente de la resolución de la Consejería de Cultura de la

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmgqrkNrAwmnHk7QgJw5dEUp9nn

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

13/03/2026 12:40:31 CET

13/03/2026 13:02:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Junta de Andalucía, para informar y tramitar el expediente a Intervención.

En relación a los recursos humanos la Sra. Presidenta informa que para atender la carga de trabajo se han incorporado una taquillera y dos auxiliares administrativos. Indica que, en sustitución de la Técnica de la Administración Laboral que ha cesado de forma voluntaria, se ha nombrado otra funcionaria en el orden establecido en la Bolsa de A1. Indica que se sigue trabajando tanto en las convocatorias de plazas ya en curso, como en las próximas a tramitar, de forma coordinada con el delegado de personal, para planificar los recursos de forma ordenada.

Interviene la Sra. Barba informando sobre el balance de programación correspondiente al mes de enero de 2026, señalando que el resultado del periodo es positivo, con un superávit aproximado de 14.300 euros. Durante el mes se han celebrado 18 funciones con una asistencia total de 13.917 espectadores. Señala que, aun con un menor número de funciones respecto al mismo mes del ejercicio anterior, se mantiene prácticamente el mismo nivel de asistencia y se incrementan los ingresos en más de 117.000 euros. En relación con la programación desarrollada destaca algunos de los espectáculos presentados en el Gran Teatro, como "El Cascanueces", "La Bella Durmiente", el Gran Circo Acrobático de China, el concierto extraordinario de Año Nuevo o la actuación de Laura Gallego, que han registrado niveles de ocupación muy elevados y una importante respuesta de público. Igualmente, hace referencia a la programación del Teatro Góngora, con propuestas como "Still? Tientos de la ruina futura", Rosario La Tremendita "Tránsito" o "El Rey de la Farándula", indicando que todos los espectáculos

Hash: a64f31800b7afb55bae23aa243f45f1dc3b775fd | PÁG. 3 DE 20

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV
uVOFmgqrkNrAwmnHk7QgJw5dEUp9nn

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
13/03/2026 12:40:31 CET
13/03/2026 13:02:18 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



programados se enmarcan en el cumplimiento del objeto social del Instituto y responden al modelo de programación del organismo, que combina distintos formatos y dimensiones escénicas.

En relación a la situación presupuestaria a 31 de enero de 2026 la Sra. Barba explica que el presupuesto del ejercicio ha sido ya cargado en el sistema contable y que los datos presentados corresponden únicamente a la ejecución inicial del mes de enero, por lo que reflejan la situación propia del arranque del ejercicio.

Respecto a la situación de la contratación administrativa en enero de 2026 se remite al cuadro detallado, remitido a los/as Sres./as consejeros/as.

(En este momento se ausenta la Sra. Bustos -grupo Popular-).

TERCERO. - Propuestas de programación de los teatros del IMAE.

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

I. - Aprobar la programación prevista para 2026 en los teatros adscritos al IMAE, y actividades conexas, conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta, quedando supeditada la celebración de cada uno de los eventos a la aprobación del gasto y, en ejercicios futuros, al crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos:



- **GALA DE DANZA CONMEMORATIVA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA (Proyecto III DANZABRIL).** 28/04/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN: 5.000€ exento de IVA
- **OPERA MACBETH. 13 y 15 de marzo de 2026 en GRAN TEATRO.** Modificación de la previsión de presupuesto global para la Producción de la Ópera que se reduce, pasando de 214.634,42 € + IVA a 210.634,42 € + IVA, conforme a la ficha propuesta (CSV uVOFmJfcWTWkg3kMLdCJ5A7TQ8p9rj). FUNCIÓN DÍA 13 A LAS 20:00H Y DÍA 15 A LAS 19H.

45º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA 2026:

- **MANUEL BARRUECO.** 02/07/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:30H. CONTRATACIÓN: 4.500€ Netos (+21% IVA Retenido)
- **M.^a ESTHER GUZMÁN (Curso y Concierto).** 05/07/2026 (Concierto) 6 al 8/07/2026 (Curso), TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:30H, CURSO DE 10 A 14H. CONTRATACIÓN: 4.100€ -15% I.R.P.F (exento de IVA en cumplimiento del artículo 20.1, Ley del IVA)
- **JUANFE PÉREZ "Eléctrica Jondura".** 07/07/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:30H. CONTRATACIÓN: 4.400€ + IVA
- **DAVID RUSSELL. Viaje Musical por España (Curso y Concierto).** 09/07/2026 (Concierto) 10 al 11/07/2026 (Curso), TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:30H, CURSO DE 10 A 14H. CONTRATACIÓN: 11.000€ (exento de IVA en cumplimiento del artículo 20.1, Ley del IVA)

Se aprueba la programación por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (4) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención



de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

II. - Aprobar las cesiones de uso previstas en los teatros adscritos al IMAE conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta:

- **GALA 28F POR EL DÍA DE ANDALUCÍA, "28F CARTA DE AMOR A ANDALUCÍA".** 22 AL 23/02/2026 (Montaje) 24/02/2026 (Grabación) y 25/02/2026 (Desmontaje), GRAN TEATRO. CANON COMERCIAL: 5.958€+IVA.
- **PATRÓN DEL S.E.I.S.** 11/03/2026, TEATRO GÓNGORA. Acto no sujeto a precios público conforme al artículo 8, punto 3 de la Ordenanza de Precios Públicos vigentes.
- **MECANO INIMITABLE.** 09/12/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CANON SUBVENCIONADO: 1.862€ + IVA.
- **CHORAL ROCK CORO BROUWER & TACÓN METÁLICO.** 19/12/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CANON SUBVENCIONADO: 1.166€ + IVA.

45º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA 2026.

- **LUZ CASAL + NAT SIMONS Y AURORA BELTRÁN.** 08/07/2026, TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21:30H. CANON COMERCIAL: 1.900€ +IVA.

Se aprueban las cesiones de uso por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (4) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), y con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del



representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

CUARTO. - Propuesta de aprobación del suplemento de crédito en el presupuesto del IMAE Gran Teatro de Córdoba en su Capítulo de Personal por un importe total de 110.176,70 €, financiado con el Fondo de Contingencia del Presupuesto vigente.

A la vista del expediente 01/2026/SUPLEM, tramitado para el Suplemento de Crédito con cargo al Fondo de Contingencia, motivado en el incremento salarial del 2,5% para el ejercicio 2025 y del 1,5% para el ejercicio 2026 estipulado en el RDL 14/2025, conforme se establece en la Base 12.2 de las de Ejecución del Presupuesto General, se propone al Consejo Rector para su dictamen y posterior aprobación por el Pleno Municipal la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Aprobar un suplemento de crédito en el presupuesto del IMAE Gran Teatro de Córdoba en su Capítulo 1 por un importe total de 110.176,70 €, financiado con anulaciones o bajas de créditos del Capítulo 5 Fondo de Contingencia del Presupuesto vigente no comprometidas:

EMPLEOS: SUPLEMENTO DE CREDITO		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
0 3340 10100	Retribución Básica P. Directivo	3.909,83
0 3340 10101	Retribución Variable P. Directivo	197,01
0 3340 12000	Sueldos Grupo A1	2.343,30
0 3340 12003	Sueldos Grupo C2	2.976,96
0 3340 12006	Trienios	152,93
0 3340 12100	Complemento de Destino	2.899,30
0 3340 12101	Complemento Especifico	4.810,59
0 3340 13000	Retribuciones Básicas P. Laboral Fijo	64.353,84
0 3340 13002	Otras Retribuciones	624,93
0 3340 13100	Retribuciones P. Laboral no Fijo	6.148,27
0 3340 15000	Productividad	3.988,44



0 3340 16000	Seguridad Social	17.771,30
	TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO	110.176,70
	TOTAL EMPLEOS	110.176,70

II. Elevar la presente propuesta de acuerdo de Suplemento de Crédito al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación.

III. Someter la tramitación del expediente, una vez aprobado, a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/1990, considerándose debidamente aprobado de no existir reclamaciones.

El Sr. Fernández (grupo Hacemos Córdoba) pregunta por qué razón se utiliza el Fondo de Contingencias para la subida salarial que tendría que estar prevista en el Presupuesto de 2026.

La Sra. Interventora explica que la subida salarial teóricamente sólo se puede presupuestar si está aprobada por Ley, pero cuando se elabora el presupuesto de 2026 no está aprobada, se aprobó con posterioridad. En estos casos el Ministerio recomienda que en el Fondo de Contingencias se recojan aquellas cantidades que pueden resultar de la posible subida salarial, y ahora que esas subidas ya están aprobadas, los incrementos para 2025 y 2026 se transfieren al capítulo I. Indica que esto es lo correcto.



El Sr. Fernández (grupo Hacemos Córdoba) señala que no ha quedado crédito en el Fondo de Contingencias para hacer frente a otros gastos no previstos.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (4), de los/as representantes del grupo PSOE (2) y de la representante del grupo Vox (1), y con la abstención del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

QUINTO. - Propuesta de aprobación de la subida salarial 2025 conforme al acuerdo de la Comisión negociadora del Convenio del IMAE en base a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 14/2025.

La Sra. Presidenta retira el punto del orden del día porque el crédito para la subida salarial no está disponible.

(Se incorpora de nuevo a la reunión la Sra. Bustos - grupo Popular-)

SEXTO. - Propuesta de aprobación del expediente 2026/6 del contrato basado en el Acuerdo Marco CC.- 04/2024 de la FEMP para la contratación del seguro de vida para Entidades Locales, Organismos Autónomos y Entes Dependientes (Lote 9).

Visto el expediente incoado por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:



I.- Aprobar el expediente 2026/6 del Contrato basado en el Acuerdo Marco CC.-04/2024 de la FEMP para la contratación del seguro de vida para Entidades Locales, Organismos Autónomos y Entes Dependientes (Lote 9).

II.- Autorizar, por la cuantía de 10.728,06 euros (exento de IVA) en la aplicación presupuestaria 0 3340 162.05 "Seguros de Vida y Plan de Pensiones", con la siguiente distribución por ejercicios:

Ejercicio	Importe
2026	8.046,04
2027	2.682,02

Tratándose de un gasto de financiación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio 2027 se autorice.

III.- Disponer la apertura del procedimiento conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen el Acuerdo Marco por lotes de la FEMP para la contratación de seguros para las Entidades Locales, Organismos Autónomos y Entes Dependientes.

IV. Designar como Responsable del Contrato a la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE, D^a Francisca L. Delgado Eslava o persona que la sustituya, a fin que ejerza las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.

Hash: a64f31800b7afb55bae23aa243f45f1dc3b775fd | PÁG. 10 DE 20



V. Delegar en la Presidencia todas las facultades delegables previstas para el Consejo Rector como Órgano de Contratación, en el expediente 2026/6.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

SEPTIMO. - Propuesta de aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las facturas emitidas por Vodafone España S.A., incluidas en la Relación Y/2026/1.

Visto el Informe del Departamento de Servicios Generales del IMAE con CSV uVOFm6t67X26BB5AJgKVEBNabprzZY, de propuesta de acuerdos relativa al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las facturas emitidas por la empresa Vodafone España, S.A, con CIF A-80907397, incluidas en relación Y/2026/1, por un importe total (IVA incluido) de 1.226,77€, una vez adoptado acuerdo de convalidación de la omisión de la función interventora por la Junta de Gobierno Local (CSV uVOFmzJPCpQX2CUGP5qRFDfHMqTDtJ), se propone por quien suscribe que el Consejo Rector del IMAE Gran Teatro de Córdoba adopte los siguientes acuerdos:

I. aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las facturas emitidas por empresa Vodafone España, S.A., con CIF A80907397, incluidas en relación Y/2026/1 y autorizar, disponer y reconocer las obligaciones por importe total de MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (IVA incluido) de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 y 60 el

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV
uVOFmgqrkNrAwmnHk7QgJw5dEUp9nn

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
13/03/2026 12:40:31 CET
13/03/2026 13:02:18 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Relación de gastos respecto los que se autoriza, dispone y reconoce las obligaciones de la relación Y/2026/1 referida

II. Elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el citado acuerdo al objeto de proceder a la aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito (REC Y/2026/1) comprendido en el punto primero.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y con la abstención de los/as representantes del grupo PSOE (2), de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

OCTAVO. - Propuesta de delegación la Presidenta del IMAE todas las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación en el expediente 13/2026 de CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE CUBIERTA GRAN TEATRO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE (CSV uVOFm3RgblnjmZHAGjMuaV7eREAtT5), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Delegar en la Presidenta del IMAE todas las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación en el expediente 2026/13 de CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA



REPARACIÓN DE CUBIERTA GRAN TEATRO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

II. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

III. Dar cuenta de lo efectuado por delegación en la próxima sesión del Consejo Rector.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) posiciona su voto a favor de la delegación en esta ocasión por tratarse de un expediente cuyo trámite debe agilizarse.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5), de los/as representantes del grupo PSOE (2) y de la representante del grupo Vox (1), y con la abstención del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

NOVENO. - Toma de conocimiento de la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2025, formada por la Presidencia, para su remisión a Alcaldía para su aprobación, según lo previsto en el art. 31 de los Estatutos del IMAE.

En base al Artículo 31 de los Estatutos del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, visto el informe técnico de la Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE Gran Teatro (CSV uVOFmTccBEsdQ2NVGdCcmsUrDjqsSq), se traslada Propuesta de Liquidación del Presupuesto de 2025 del IMAE Gran Teatro a la Intervención General para su informe, posterior toma de

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmgqrkNrAwmnHk7QgJw5dEUep9nn

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

13/03/2026 12:40:31 CET

13/03/2026 13:02:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



conocimiento del Consejo Rector y remisión a la Alcaldía del Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación, que contiene los siguientes apartados en los que se encuentra redactada y con el siguiente resumen:

Derechos Reconocidos Netos	6.477.829,67
Obligaciones Reconocidas Netas	5.959.687,82
Resultado Presupuestario	518.141,85
Desviaciones de Financiación Positivas del Ejercicio	0,00
Desviaciones de Financiación Negativas del Ejercicio	276.535,92
Créditos Gastados con R.T. Gastos Generales	0,00
Resultado Presupuestario Ajustado	794.677,77
Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales	2.987.442,32

Dado que la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025, presenta un Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales por importe de 2.987.442,32 euros, dicho Remanente Positivo y conforme a lo previsto en el Título VI, Capítulo I, sección 2ª del TRLRHL, que versa sobre los créditos y sus modificaciones, podrá ser utilizado en aquellas modificaciones de crédito que lo admiten como recurso de financiación. Una vez aprobada por Alcaldía, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y se remitirá copia de la Liquidación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) opina que hay pocas inversiones para los tres espacios culturales y que a su grupo no le parece suficiente la inversión programada.

Explica la Sra. Barba que el plan es plurianual y



aunque la imputación del ejercicio pueda parecer insuficiente, pero que es un proyecto para ejecutar en varios ejercicios y así se indica en el informe técnico que acompaña al expediente.

Se toma conocimiento del expediente de liquidación del presupuesto 2025 por parte de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

DÉCIMO. - Toma de conocimiento del Decreto nº 2026/00928, de 22 de enero, correspondiente a la Cesión Gratuita de uso temporal de las instalaciones del IMAE a la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, para la celebración de diferentes actos en 2026.

Se toma conocimiento del decreto nº2026/00928 por parte de los/as consejeros/as presentes en la sesión

UNDÉCIMO. - Urgencias

En este turno de urgencias se pretende incluir la cesión de uso del espectáculo "Pasión y Música" y la ampliación de un día más de la cesión de uso del concierto de Medina Azahara.

La Sra. Secretaria explica que la motivación de la urgencia es que la función del concierto de Medina Azahara ya está al completo y se ha previsto una función más que se tendría que poner a la venta lo antes posible. En relación con el concierto de Alberto de Paz se celebrará el 7 de abril, por lo que habría que aprobarlo antes para poder vender las entradas.



Sometidas a votación estas urgencias, se aprueban por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

I.- CESIÓN DE USO DEL TEATRO GÓNGORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ESPECTACULO "PASIÓN Y MÚSICA, UN CONCIERTO DE ALBERTO PAZ" DE LA HERMANDAD DE LA QUINTA ANGUSTIA

Visto el expediente incoado por la Directora Artística del IMAE, se propone al Consejo Rector aprobar la CESIÓN DE USO DEL TEATRO GÓNGORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ESPECTACULO "PASIÓN Y MÚSICA, UN CONCIERTO DE ALBERTO PAZ" DE LA HERMANDAD DE LA QUINTA ANGUSTIA, el 7 de abril de 2026 en el teatro Góngora, conforme a las condiciones que figuran en el informe propuesta (CSV uVOFmZ8uM9PG7QSjAV6KJz9nSQJhGe).

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5), y con la abstención de los/as representantes del grupo PSOE (2), de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

II.- AMPLIACIÓN DE UN DÍA MÁS DE LA CESIÓN DE USO DEL TEATRO DE LA AXERQUÍA PARA EL CONCIERTO DE MEDINA AZAHARA "HASTA SIEMPRE CÓRDOBA"

Visto el expediente incoado por la Directora Artística del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

MODIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN ARTÍSTICA POR AMPLIACIÓN DE UN DÍA DE USO MÁS (16 de octubre de 2026) de la Cesión de Uso del Teatro de la Axerquía para el concierto de Medina Azahara "Hasta siempre Córdoba", conforme a las condiciones



que figuran en el informe propuesta (CSV uVOFmRQLnFXzcFBVXdGd7PwendWHeF).

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5), de los/as representantes del grupo PSOE (2) y de la representante del grupo Vox (1), y la abstención del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

DÉCIMO SEGUNDO. - Ruegos y Preguntas

La Sra. Bernal (grupo PSOE) considera que si no están ya aprobados todos los conciertos del Festival de la Guitarra, ya es tarde, máxime teniendo en cuenta que otros eventos, como el Festival Córdoba Live, ya están a la venta.

La Sra. Presidenta coincide en su apreciación y explica que todos los recursos han estado para la preparación y desarrollo del Concurso Nacional de Arte Flamenco, de ahí el que este año se hayan preparado los concierto algo más tarde.

El Sr. Gerente explica que por esa razón en lugar de tener los primeros conciertos preparados para diciembre, los hemos tenido para enero, pero que para marzo estarán posiblemente todos.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) vuelve a insistir en la necesidad de coordinar las actividades del Festival de la Guitarra con las que desarrollan las empresas privadas subvencionadas por el Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta recuerda que ya ha explicado en



varias ocasiones que sí que hay una coordinación para que no exista coincidencia de conciertos con el mismo o similar público objetivo.

El Sr. Fernández (grupo Hacemos Córdoba) considera que no hay solapamiento porque les estamos cediendo los sábados no programando en el IMAE.

El Sr. Gerente indica que sí se han programado conciertos del Festival los sábados, mencionando a WARCRY + ANGELUS APATRIDA, el 4 de julio de 2026.

La Sra. Moya (grupo PSOE) señala que el año pasado no se programaron conciertos del Festival de la Guitarra en sábado, y que la promotora del Córdoba Live, comenzó a vender entradas sin tener autorizado el recinto, porque sabían que iban a tener la autorización. Indica que su primer concierto coincidió con el primer día de desmontaje de la feria. Considera una buena noticia que este año haya conciertos del Festival de la Guitarra en sábado, y le parece bien que se coordine el tipo de conciertos con estas empresas privadas que están haciendo negocio usando suelo público gratis.

El Sr. Serrano (movimiento ciudadano) solicita que se aumente el número de entradas disponibles para aplicar el descuento a los mayores de 65 años.

La Sra. Barba le explica que el límite máximo de entradas con descuento está relacionado con el aforo de cada espectáculo y que se puede estudiar la posibilidad de ampliarlo.

Hash: a64f31800b7afb55bae23aa243f45f1dc3b775fd | PÁG. 18 DE 20

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV
uVOFmgqrkNrAwmnHk7QgJw5dEUp9nn

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
13/03/2026 12:40:31 CET
13/03/2026 13:02:18 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 13:30 horas del día 18 de febrero de 2026.

V. ° B. °

LA PRESIDENTA

D^a Isabel Albás Vives

Hash: a64f31800b7afb55bae23aa243f45f1dc3b775fd | PÁG. 19 DE 20

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmgqrkNrAwmnHk7QgJw5dEU9nn

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

13/03/2026 12:40:31 CET

13/03/2026 13:02:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmgqrkNrAwmnHk7QgJw5dEU9nn

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: a64f31800b7afb55bae23aa243f45f1dc3b775fd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016698_2026_uVOFm8980333052141599863439344
Órgano:	LA0016698 - IMAE-Administración
Fecha de captura:	13/03/2026 11:39:06
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmgqrkNrAwmnHk7QgJw5dEU9nn



Código QR para validación en sede